

[illegible][illegible]

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

PROTOCOLIZACION DE
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
No.- 1304M00067

OTORGA: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA - M.A.G.A.P.

A FAVOR DE SEÑORA MANUELITA INDORA CASTAÑO REYES.-

No.- 2013.13.08.01.P04640

COPIA: PRIMERA

CUANTIA : USD \$ 10.00

MANTA:

21

AGOSTO

2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00160

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0354 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 15:39:38 VISTOS.- CASTAÑO REYES MANUELITA HINDORA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1307311728 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00160, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0354 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0354 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s): #1755	FECHA(S) 03-Sep-2012	VALOR(ES) \$ 10.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
---	---	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
---	---	\$ 0.00
TOTAL PAGADO		\$ 10.00



[Firma]
 NOTARIA PRIMERA E
 CANTÓN MANTA

Nº 0064454



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **CASTAÑO REYES MANUELITA HINDORA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **JUNIO -2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: **LOTE DE LA SRA TRINIDAD REYES CASTAÑO EN 16.20 M R N 54 29 43 E**

SUR: **LOTE DE LA SRA REYES CALDERON SANTA TRINIDAD EN 16.20 M R S 61 58 46 W**

ESTE: **LOTE DE LA SRA TRINIDAD REYES CASTAÑO EN 23.10 M R S 37 44 17 E**

OESTE: **CALLEJON PUBLICO EN 21.00 M R SIGUIENDO SU TRAZADO**

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00160 EXPEDIENTE No.: 1304M00160

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0354 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

NOTARIA PRIMERA DE
MANTA

Nº 0064454

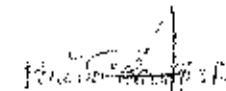


CASTAÑO REYES MANUELITA HINDORA

1304M00160

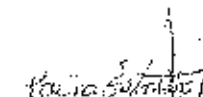

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 32 Tomo No. 2120
Guayaquil, 29/04/2013

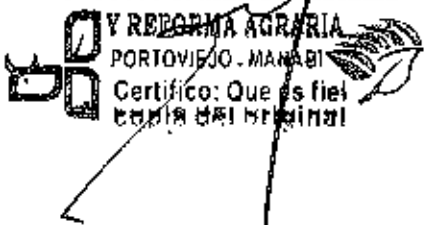
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original





SECRET
EXCLUDED FROM AUTOMATIC
DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

128-0001
FILED

138731725
CEDULA

MANUEL REYES MANUELITA

IDENTITY

STATUS

DATE OF BIRTH

SANTA CRUZ DE TENECA

GUATEMALA

STATUS

DATE OF BIRTH

2001

128-0001

Manuel Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)



SECTOR:	LA TRINIDAD	PARROQUIA:	SANTA MARINA	ESCALA:	1:50,000
PROYECTO:	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	FECHA:	15/03/2013	PROYECTISTA:	ING. J. J. GARCIA

CASTAÑO REYES MANUELA HINDORA

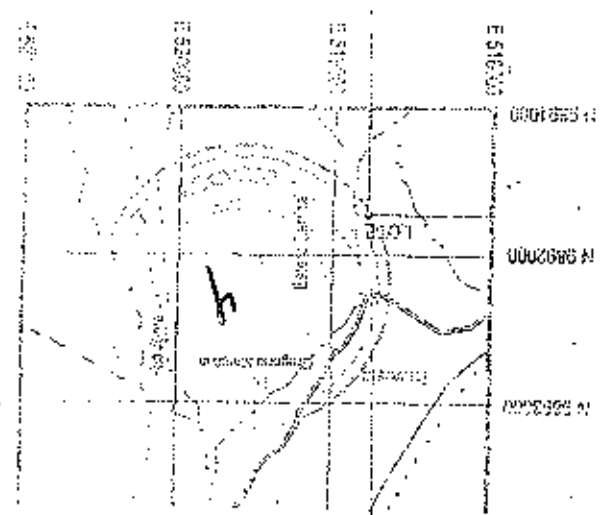
COORDENADAS	UTM	PROYECTO	FECHA
1000000	1000000	1000000	1000000
1000000	1000000	1000000	1000000
1000000	1000000	1000000	1000000



REYES CALDERON SANTA TRINIDAD

EN GABINETE	☒
EN CAMPO	☐
FECHA: 15/03/2013	
TÉCNICO: J. J. GARCIA	

ESCALA: 1:50,000
 COPIA: 10/03/2013
 PROYECTISTA: ING. J. J. GARCIA



FECHA	PROYECTO	PROYECTISTA
15/03/2013	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	ING. J. J. GARCIA

		PLAN DE MANEJO Nº 1	
SUBSECTOR LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y DE FORMAS AGROPECUARIAS			

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No:	8507
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CASTAÑO REYES MANUELITA HINDORA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE	0.0354	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARCANTA	SECTOR	LA TRAVESIA		1	518265,95	9891733,59
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUESRADO	ALTITUD	160	4
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
						DATUM:	PSAD-56
						ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0.0354	7 AÑOS	REGULAR

2011. 11. 11
 MANTAS
 SECRETARIA PRIMERA E.
 11. 11. 2011

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0354	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			ESCENICO/PAISAJE
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. _____
CASTAÑO REYES MANUELITA HINDORA
1307311728

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. _____
1308787280



F. _____
SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO, MANABÍ
Certifico: Que es fiel
copia del original

F. _____
C-I

PROTOCOLIZACION NUMERO (2013.13.08.01.P04640)

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA -
MAGAP, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO
UBICADO EN EL SECTOR LA TRAVESÍA, DEL CANTÓN MANTA,
PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA,
PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELITA
HINDORA CASTAÑO REYES, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; Y, EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE CINCO FOJAS
UTILES, ANVERSO Y REVERSO QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE
MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
TRECE. Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA
PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-

RECIBIDO
RUBRICADO POR MI
Abg. Vielka Reyes

RECIBIDO
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA

Manuelita Hindora Castaño Reyes
Sra. Manuelita Hindora Castaño Reyes
COPIA PRIMERA (E)

